

29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.003/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por los Sres. Andrés Ignacio MARNETTO y Gustavo Marcelo OCHOA mediante la cual solicitan el auspicio por parte de la Unidad Académica Río Gallegos, para participar en el "Desafío Chaltén", a efectuarse el día 3 de Abril de 2010, en la Zona Norte del Parque Nacional Los Glaciares;

QUE dicha competencia tiene la particularidad de ser mixta dado que combina trekking y mountain bike, abarcando el recorrido 30 km. aproximadamente, en un circuito de 360°;

QUE es política de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promover este tipo de eventos en la comunidad para generar la cooperación y la sana competencia de sus integrantes, mejorar la imagen institucional asociándola al valor de la naturaleza, la superación personal y el espíritu deportivo;

QUE los deportistas mencionados con anterioridad exhibirán la Bandera con el logo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos, en todos los tramos del recorrido a efectuar;

QUE a efectos de contribuir en los gastos que genere la participación de los Sres. MARNETTO y OCHOA en el "Desafío Chaltén" se asignará a los mismos la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) a rendir cuenta documentada de su inversión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la participación de los Sres. Andrés Ignacio MARNETTO y Gustavo Marcelo OCHOA en el "Desafío Chaltén", a efectuarse el día 3 de Abril de 2010, en la Zona Norte del Parque Nacional Los Glaciares, dejar establecido que los mencionados deportistas exhibirán la Bandera con el logo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos, en todos los tramos del recorrido a efectuar en dicha competencia y autorizar a la Secretaría de Administración a asignar a los nombrados la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) a rendir cuenta documentada de su inversión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la participación de los Sres. Andrés Ignacio MARNETTO (D.N.I. Nº 21.963.641) y Gustavo Marcelo OCHOA (D.N.I. Nº 21.995.002) en el "Desafío Chaltén", a efectuarse el día 3 de Abril de 2010, en la Zona Norte del Parque Nacional Los Glaciares.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los Sres. Andrés Ignacio MARNETTO y Gustavo Marcelo OCHOA exhibirán la Bandera con el logo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos, en todos los tramos del recorrido a efectuar en el "Desafío Chaltén".-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a asignar a los Sres. Andrés Ignacio MARNETTO y Gustavo Marcelo OCHOA la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) a rendir

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

cuenta documentada de su inversión.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

100